

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 113**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**  
Martes 25 de abril del 2000

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, el día martes, veinticinco de abril del dosmil, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Licenciado y Sub-Comisionado Mario Eduardo Perdomo, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, como Presidente del Consejo Técnico Consultivo; Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Ing. Guadalupe de Mazariegos, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Msc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Ing. Rosalío Rosales, Sub-Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA; Lic. Ramón Valladares, Vice-Rector de Post-Grados de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; el Dr. Jorge Moya, Decano Académico de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP y la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, como Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. de la Dirección de Educación Superior la Abog. Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal y la Lic. Lila Suyapa Izaguirre, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa. Con excusa las Lics. Leticia Ma-Tay y Norma Ponce de Sánchez, Rectora y Vice-Rectora respectivamente de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; la Dra. Nila María de Weise, Vice-Rectora de la Universidad de San Pedro Sula, los Ings. Manuel Hernández Paz y Domingo Omar Oyuela, Director y Jefe de División Académica respectivamente de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR .

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Licenciado y Sub-Comisionado Mario Eduardo Perdomo, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, certificó que estaban presente nueve de los catorce miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con veinticinco minutos de la mañana, iniciando así el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS, POR LA ING. GUADALUPE DE MAZARIEGOS, VICE-RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.**

**TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA**

El Señor Presidente sometió a discusión la Agenda, la que fue aprobada en el siguiente orden:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior (Acta No. 112).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación y funcionamiento de la Carrera de Gestión de Proyectos y su respectivo Plan de Estudios en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
7. Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Arquitectura en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
8. Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Administración de Proyectos en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
9. Exposición del Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, respecto a la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera Gestión de la Calidad, en el Grado de Maestría.
10. Varios.
11. Cierre de la Sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA No. 112).**

El Acta No.112 fue aprobada con las siguientes enmiendas:

1. En la página No.6, numeral 2, en el cuarto apartado dice: “Al respecto de las asignaturas Tópicas Avanzados...”, deberá leerse: “Al respecto de las asignaturas Tópicos Avanzados...”.
2. Pag. No.11, punto Décimo Primero: Dictamen Sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación de la Carrera de Gestión de la Calidad Total en la Educación en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, eliminar los numerales 1 y 2.
3. “Pág. No.13, en la Recomendación dice: “Después de haber revisado la Solicitud de Aprobación para la Creación de la Carrera Gestión de la Calidad Total en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, este Consejo recomienda: Aprobar la Solicitud de Aprobación para la Creación de la Carrera de la Carrera Gestión de la Calidad Total en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen”.

Deberá leerse: “Después de haber revisado la Solicitud de Aprobación para la Creación de la Carrera Gestión de la Calidad Total en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, este Consejo recomienda: 1. Que el contenido del Plan de Estudios de Gestión de la Calidad Total en la Educación en el Grado de Maestría sea rediseñado para que sea dirigido a profesionales de todos los campos. 2. Que el nuevo documento sea analizado en la Dirección de Educación Superior y en este Consejo para elaborar el respectivo Dictamen y Opinión Razonada”.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES**

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez Secretaria del Consejo procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- a. Nota de fecha 24 de abril del corriente año, del Ing. Manuel Hernández Paz, Director de la Escuela Nacional de Ciencias

Forestales, ESNACIFOR, en la que solicitó se excusara a él y a su suplente por no poder asistir a la presente sesión.

- b. Nota de fecha 24 de abril del corriente año, de la Lic. Leticia Matay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en la que solicitó se excusara a ella y a su suplente por no poder asistir a la presente sesión y a la vez informó que en su representación asistirá el Lic. Román Valladares, Vice-Rector del Post-Grados de su Centro.
- c. Nota de fecha 24 de abril del presente año de la Dra. Nila María de Weise, Vice-Rectora de la Universidad de San Pedro Sula, en la que solicitó se le excusara por no poder asistir a la presente sesión.

**SEXTO: DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.**

El Consejo Técnico Consultivo después de escuchar las diferentes intervenciones de sus miembros respecto a este punto elaboró el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN No. 141-113-2000**

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.769-123-00 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.123 de fecha 7 de abril del 2000, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Gestión de Proyectos en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

**OBSERVACIONES**

1. En los recursos para la ejecución del plan 5.1. Recursos Humanos, solamente se plantea que cuentan con una planta de profesores con amplia experiencia docente y práctica y no se anexa el Curriculum Vitae de los mismos.

2. Se observa que se cuenta con la capacidad y equipo técnico necesario para desarrollar la Maestría sobre Gestión de Proyectos.

### **RECOMENDACIÓN**

Después de haber revisado la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Gestión de Proyectos en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, este Consejo recomienda:

Aprobar la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Gestión de Proyectos en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de abril del 2000.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**LIC. y SUB-COM. MARIO EDUARDO PERDOMO  
PRESIDENTE  
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**SEPTIMO: DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.**

En este punto el Lic. y Sub-Comisionado Mario Eduardo Perdomo, cedió la palabra al Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción y a la Ing. Guadalupe de Mazariegos, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, quienes plantearon las siguientes observaciones:

**CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION**

1. En general el Plan de Estudios propuesto plantea un esquema radicalmente diferente, y a nuestro juicio inadecuado a lo que

las universidades hondureñas y extranjeras han enseñado y deben enseñar en los temas relativos a la Arquitectura. Se sugiere considerar la denominación o modificar el contenido.

2. En principio el Plan de Estudios propuesto con el apelativo de Arquitectura es una carrera sin raíces en UNITEC, cuyas especialidades yacen en otras áreas. Por lo tanto no se puede considerar como una evolución natural de experiencias y capacidades adquiridas en carreras de este tipo a partir de pregrados, que por lo demás ya están cubiertas por otros centros. Históricamente, las maestrías en Arquitectura surgen de una base sólida de universidades o centros donde hay especialidad y tradición en enseñar el tipo de carreras, normalmente estrechamente integradas con las disciplinas de diseño ambiental (arquitectura, Paisajismo, Planificación Urbana, Diseño de Interiores y Construcción).
3. La carrera básica y su evolución al nivel de Maestría de Arquitectura deben ser diferentes a las que preparan profesionales liberales. Requieren, por ejemplo, de una formación artística creativa larga, sólida e intensa (una secuencia de cursos de diseño de por lo menos 3 años continuos), diferentes a las ciencias y letras. Si bien puede incluirse en las carreras “tecnológicas”, Arquitectura requiere de una formación especial y claramente diferenciada de las ingenierías.
4. En todo el mundo la enseñanza de Arquitectura ha venido evolucionando frente al avance tecnológico, en forma independiente de las demás carreras pero a la vez enraizada en el marco social y cultural, profundizando sus tradicionales y particulares disciplinas. La tendencia mundial, es a crear licenciaturas de Arquitectura de 5 y más años, y maestrías más especializadas aún, o doctorados, más que a desvirtuar la base creativa uniéndolas a las carreras o técnicas o liberales. En los avatares de la globalización, UNESCO postula que Arquitectura es una de las disciplinas de mayor justificación cultural, menos adecuada a internacionalizarse y por lo tanto merecedora de una defensa patrimonial excepcional.
5. Considerando la alianza con el ITESM y la enseñanza virtual, es nuestra opinión que estos métodos requieren de un marco nacional de contexto no previsto en el Plan. La Arquitectura no se presta para ser enseñada de esa manera y más bien requiere de intensa y larga dedicación y formación dentro de

un contexto cultural, económico y social dado. La metodología para enseñar Arquitectura demanda además un permanente e intensivo intercambio entre maestro y alumno y una integración estrecha entre las disciplinas del proceso constructivo. En otras palabras, por todas estas razones, la Arquitectura no se puede intercomercializar o globalizar.

6. Consecuentemente, si la idea es enseñar Arquitectura en el nivel de maestría, opinamos que la base no existe en UNITEC por lo que conviene reconsiderar la especialidad o plantear un nuevo Plan de Maestría como especialidad integradora de varias disciplinas. Si la idea es especializar profesionales, se suigiere definir más precisamente cual de los énfasis se mantendrá y llamarlo por su nombre, entre los mencionados en el Plan de Estudios, ya sea diseño urbano, o administración de proyectos, u ordenamiento territorial, o investigación o los denominados “tópicos avanzados”. Ciertamente los pocos temas de Arquitectura no justifica un grado avanzado con el nombre de dicha disciplina o profesión.
7. Si el caso fuera de un Plan de Estudios para planificación urbana, profesión en el nivel de maestría en la mayor parte de los países, se deberán aceptar candidatos ya formados profesionalmente para integrar una experiencia multidisciplinaria girando alrededor de un proceso complejo de desarrollo físico ambiental. El perfil del profesional del Plan incluye una serie de habilidades y conocimientos amplios e interdisciplinarios, que requiere una identificación mayor con las características del país, lo cual no es viable por enseñanza virtual o con modelos del extranjero.
8. En el caso de la Maestría propuesta por UNITEC, los requisitos por un lado no definen el tipo de profesional a aceptar, dejándolo abierto a todas (“Requisito de admisión: título en el Grado de Licenciatura otorgado por cualquier Centro de Educación Superior de Honduras... o del exterior reconocido por la UNAH”).
9. Por otro lado, en la página 6 el Plan pretende “elevar la formación de los arquitectos de hoy” y en la página 10 “formando profesionales de la Arquitectura a nivel de maestría...” Las destrezas y habilidades a desarrollar (página 25) vuelven a ser las del arquitecto, ciertamente no las de los otros profesionales. Si fuera especialización para arquitectos e ingenieros, debería decirse porque una maestría en

Arquitectura en 3 años para una mezcla de profesionales contradice la exigencia de especialidad y métodos requeridos para la formación del Arquitecto.

10. En resumen, es nuestra sugerencia que el Plan de Estudios sea reconsiderado a fondo.

#### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

1. En primer lugar, no es comprensible que una Institución que no tiene experiencia, ni contacto con la Arquitectura, el diseño o la planificación urbana, a ningún nivel académico, pretenda impartir una Maestría en Arquitectura. La arquitectura particularmente a nivel de Maestría, solamente debe ser manejada como materia académica cuando en la institución que pretende instruirla existe personal académico de la rama, de gran capacidad y experiencia, con grados superiores, o iguales, al producto deseado, y que la institución en si posea amplios antecedentes, reconocimiento y aceptación en la materia en cuestión.
2. No es posible que UNITEC pretenda darle un postgrado en arquitectura a todo licenciado de UNITEC o cualquier otro Centro de Educación Superior de Honduras, sin importar que el tipo de educación o estudios que haya realizado no estén relacionados con la de la Maestría. Una Maestría en Arquitectura, por lo específico y único de la Carrera y su enseñanza, solamente puede ser otorgada a aquellos que hayan estudiado arquitectura, o una carrera cercanamente ligada a la arquitectura.
3. Las mismas “justificaciones” que plantea el documento para el post-grado habla de impulsar la carrera “a responder a un rango mayor de requisitos y condiciones” y ven la arquitectura como “un complejo proceso que involucra no solo aspectos funcionales, sino también preocupación estética, social, cultural ... y en el presente, ecológicas”. En otras palabras, ellos creen que es necesario un fondo y una educación previa que haya sido orientada a campos relacionados con el diseño, al ejercicio del criterio estético y al campo urbano en toda su amplitud. Como se puede ver, hay una contradicción entre lo que la UNITEC dice y lo que pretende al decidirse crear el mencionado Post-Grado.
4. UNITEC, según lo esbozado en su documento y lo que se conoce, no tiene el personal adecuado y necesario para manejar una Maestría en Arquitectura, particularmente cuando expresan que



los alumnos serán permanentemente asistidos por sus profesores titulares, tutores de apoyo, etc. Cualquier programa de maestría digno, debe proveer al alumno con un cuerpo de profesores capaz y experimentado y las facilidades físicas adecuadas; la arquitectura, además, requiere constante intercambio personal y consulta casi permanente en la ejecución de diseños y estudios.

El documento habla de diseño arquitectónico, de detalles arquitectónicos, de desarrollo arquitectónico, del ejercicio arquitectónico profesional, de teoría, construcción, urbanismo, administración y programación, etc. Este tipo de programa solamente lo puede desarrollar un profesional con experiencia en arquitectura y didáctica.

5. No es posible que, a nivel de cualquier maestría, existan asignaturas que no tengan requisitos, y, en el caso de una maestría en arquitectura no se pueden ofrecer asignaturas como Lenguaje Arquitectónico, Planeación Urbana y Regional, Teorías y Metodologías de Diseño Urbano sin requisitos, o con requisitos tan débiles.
6. Una carrera como arquitectura, a cualquier nivel, difícilmente puede ser enseñada de manera “virtual” utilizando televisión, filmados, revistas, libros, internet o comunicación telefónica. El producto de una enseñanza así podría resultar en un profesional con formación insuficiente en Arquitectura. Esta es una de las carreras que se aprende haciendo.
7. El plan de estudios propuesto está estructurado para una especialización en administración de ciudades, talvez para crear gerentes de ciudades y no para una especialización en arquitectura o en Planificación Urbana, aunque talvez podría orientarse a esta última clasificación. El contenido de las asignaturas no es suficiente para satisfacer los requerimientos de una Maestría en Arquitectura, que tal como la ofrecen universidades de trayectoria en el mundo, consisten en estudios y trabajos intensivos en diseño, sus aplicaciones en diferentes ramas de la arquitectura, la investigación especializada de formas, edificios, usos de espacios, funciones, materiales, etc. La planificación a nivel de maestría es otro campo que se ofrece así como Maestría en Planificación.
8. Es nuestra opinión que, en base al documento presentado a este Consejo, conteniendo la propuesta de la Universidad Tecnológica Centroamericana para la creación de una Maestría en Arquitectura en esa Universidad, y en base a los comentarios arriba indicados,

no se apruebe la propuesta y si UNITEC insiste, puede cambiar el nombre a la Maestría según su conveniencia y deseos, pero definitivamente no puede llamarle “Maestría en Arquitectura”, porque consideramos que no lo es.

Seguidamente el Señor Presidente del Consejo cedió la palabra al Lic. Román Valladares, representante de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), quien solicitó lo siguiente:

1. Plantear las observaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción al cuerpo técnico de su Centro, para discutir las y analizarlas.
2. Dejar pendiente el Dictamen de éste Consejo para una próxima sesión.

El Consejo Técnico Consultivo resolvió aceptar la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y solicitó a la Secretaría que previo al Dictamen se escuche en este Consejo la opinión del Colegio de Arquitectos y de la Federación de Colegios Profesionales de Honduras.

**OCTAVO: DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.**

El Consejo Técnico Consultivo después de escuchar las diferentes intervenciones de sus miembros respecto a este punto elaboró el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN No. 142-113-2000**

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.760-121-99 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.121 de fecha catorce de diciembre de 1999, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Administración de Proyectos en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

## **OBSERVACIONES**

1. Al realizar un análisis del curriculum de la carrera se observa que los objetivos y el perfil en sus aspectos de conocimientos, habilidades y destrezas no se cumple en un 100% con la descripción de las asignaturas.
2. Por la orientación de la Maestría y considerando que se aceptarán en la misma profesionales de cualquier especialidad con el grado de Licenciatura, se hace necesario que en el curso propedeútico se incluyan aspectos de administración, micro y macroeconomía, además de la información financiera para la toma de decisiones.
3. Que el contenido de la asignatura “Entorno Económico” puede desarrollarse en “Investigación de Mercado”.
4. De acuerdo al perfil profesional el egresado de esta Maestría debe tener conocimientos para preparar y evaluar correctamente un proyecto de Inversión bajo la perspectiva de optimización eficiente de recurso, ello hace necesario una asignatura sobre planificación, donde se desarrolle el contenido de formulación de Proyectos y Evaluación Ex ante.
5. Como el egresado de acuerdo al perfil profesional debe tener capacidad para relacionarse en su trabajo de manera individual o en equipo, dirigir y supervisar personas, comentar, negociar y desarrollar una cultura organizacional apropiada es necesario el desarrollo de una asignatura sobre Administración de Recursos Humanos.
6. En la descripción de asignaturas no se proporcionan los conocimientos para lograr desarrollar la capacidad de visualizar situaciones socialmente problematizadas reconociendo sus elementos significativos e interrelaciones para el análisis de problemas e innovación permanente en la búsqueda de mejores formas de satisfacer necesidades por lo que es necesario introducir en el curriculum una asignatura sobre investigación diagnóstica de situaciones socio-económicas o incluir esta temática en un curso afín.
7. Por lo importante y actual del tema “Evaluación del Impacto Ambiental (EIA)” se hace necesario desarrollar contenidos relacionados con metodología de evaluación en esta materia.
8. Las recomendaciones sobre inclusión de nuevos cursos implica revisar la propuesta y ajustar el listado de asignaturas en términos del perfil y del número de unidades valorativas. Eso significa que habrá cursos que no deben figurar como tales, sino que replantean la propuesta.

## RECOMENDACIÓN

Después de haber revisado la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Administración de Proyectos en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, este Consejo recomienda:

Aprobar la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Administración de Proyectos en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de abril del 2000.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**LIC. y SUB-COM. MARIO EDUARDO PERDOMO  
PRESIDENTE  
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**NOVENO: EXPOSICIÓN DEL DR. ELIO DAVID ALVARENGA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA GESTIÓN DE LA CALIDAD, EN EL GRADO DE MAESTRÍA.**

En este punto el Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, proponente del Plan expresó que la Gestión de la Calidad como Ciencia puede aplicarse en distintas disciplinas del conocimiento. Desde el punto de vista como ciencia, como aplicación a la calidad, comenzó en el siglo pasado, cuando en las empresas se empezó a hablar de un Operador de Control de Calidad en ellas.

En 1920 se desarrolló por el mundo lo que se llama Control de Calidad por Gestión o sea que las empresas catalogaban sus productos y bienes por los rigurosos métodos y procesos de inspección que se tenían.

En 1940 se desarrolló en el mundo el Control Estadístico del Proceso o sea que ya no era por inspección, era por datos, para la toma de decisiones respecto a los indicadores de calidad.

En 1960 se empezó a hablar de Control Total de Calidad, que es ya hablar de preocuparse por la calidad de los proveedores, almacén de materia prima, materia prima en proceso, almacén de producto terminado, pero más se hablaba del proceso de bienes tangibles, por eso se hablaba de Control Total de Calidad.

En 1980 se cambia de Control a Gestión de la Calidad por Gerencia, la calidad en las organizaciones, como forma de gestión, como un avance a lo que se llama la Ciencia Administrativa. En este momento estamos hablando de la Gestión de Calidad no como control total de calidad, porque el control de la calidad viene siendo parte de la Gestión de la Calidad Total, de lo que es la Gerencia de la Calidad en las organizaciones. En ese contexto de la Gestión de la Calidad de hacerse énfasis en la Gerencia de la Calidad en un Área específica es que la Universidad Católica está creando la Maestría en Gestión de la Calidad Total en donde puede haber un especialista en una área por decirlo en hospitales, bancos, hoteles, la aplicación y la práctica, cada uno lo va llevar de acuerdo al trabajo en que se desempeñe, esta fue la idea principal.

Esta Maestría tendrá un contenido práctico muy fuerte. En el contenido de esta Maestría podríamos decir es un genérico y no tiene áreas específicas.

Después de la Exposición del Doctor Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, sobre la Solicitud del Plan de Estudios de la Carrera Gestión de la Calidad Total, en el Grado de Maestría, el Consejo Técnico Consultivo resolvió dictaminar dicho Plan en una próxima Sesión, para que el documento presentado sea analizado y discutido en el interior de cada Centro, para que formulen las observaciones al respecto.

**DECIMO: VARIOS**

No se conoció de ningún punto en este apartado.

**DECIMO  
PRIMERO: CIERRE DE LA SESION**

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la Agenda, el Señor Presidente, Licenciado y Sub-Comisionado Mario Eduardo Perdomo, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 113 del Consejo Técnico

Consultivo, siendo las once con cuarenta y cinco minutos de la mañana, del día martes veinticinco de abril del dosmil.

Firman esta Acta, el Licenciado y Sub-Comisionado Mario Eduardo Perdomo, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**LIC. SUB-COM. MARIO EDUARDO PERDOMO**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**LIC. SAYDA BURGOS DE GALVEZ**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**